PROCEDIMIENTO

USO DE MARCA DE LOT

REVISIÓN	FECHA	MODIFICA
1.1	22/12/2023	Se agrega en el apartado 6 el inciso h “h) Bajo ninguna circunstancia los clientes certificados con LOT INTERNACIONAL, no deberán de hacer uso del símbolo de acreditación.
1.2	01/09/2023	Se agrego las condiciones del uso de certificado de personas
1.3	09/01/2024	Revisión y actualización del Procedimiento Uso de Marca de LOT

Preparado por: Responsable de la Calidad Fecha: 09/01/2024 Firma:	Aprobado por: Gerente General Fecha: 09/01/2024 Firma:

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

INDICE

1. PROPÓSITO 3
2. ALCANCE 3
3. REFERENCIAS 3
4. GENERAL 3
5. DESARROLLO 3
5.1 Detalles Técnicos. 5
5.2 LOT Internacional SAC, requiere que el cliente: 5
5.3 Uso de Marca para Sistemas de Gestión 6
5.3.1. Supervisión del uso de la marca para Sistemas 7
5.4 Uso Indebido, Sanciones 7
5.5 Contrato de Certificación 8
5.6 Uso de Certificado de Certificación de Personas 8
5.7 Sanciones y Recursos 8
5.7.1. Sanciones 8
5.7.2. Recursos 9
5.8 Renuncia al derecho de certificado 9
5.9 Uso abusivo del certificado 9
5.10 Confidencialidad 9

1. PROPÓSITO

Este documento establece las reglas que regulan el uso de las marcas de certificación de Sistemas de Gestión emitidas por LOT Internacional SAC

2. ALCANCE

El procedimiento es aplicable a todas las organizaciones que realicen procesos de certificación de sistemas de gestión con LOT Internacional SAC

3. REFERENCIAS

NTP – ISO 17021: 2015 Requisitos para los organismos que realizan la auditoria y la certificación de sistemas de gestión.
NTP- ISO 17024:2013 Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión.

4. GENERAL

1.1 Marca de Certificación: Símbolo propiedad de LOT Internacional SAC y utilizado por las organizaciones certificadas para hacer pública la mencionada condición.

1.2 Marca de certificación acreditada (MCA): Conjunto formado por la Marca de Certificación y la leyenda "Acreditación por INACAL" tal y como se recoge en las normas de utilización del logotipo.

5. DESARROLLO

La marca LOT de empresa certificada es propiedad de LOT Internacional SAC.
El logotipo de la marca LOT de empresa certificada es el reproducido a continuación:

El uso de IMAGEN LOT INTERNACIONAL SAC, DEBE, entre otras cosas, asegurar la trazabilidad al organismo certificador (LOT Internacional SAC). No debe haber ambigüedad, en la marca o el texto que la acompaña, con respecto a qué ha sido certificado (alcance, sedes) y qué organismo de certificación ha otorgado la certificación (LOT Internacional SAC).

Así como sus sellos de las diferentes certificaciones que ofrece LOT INTERNACIONAL S.A.C los cuales son utilizados en los certificados, como se muestra:

5.1 Detalles Técnicos.

a) La Marca de Certificación que se muestra, es un ejemplo y Lot internacional SAC. proporcionará el logotipo correcto que debe utilizarse.
b) En documentos impresos en más de un color, la Marca de Certificación debería utilizarse como prioridad en color Negro o Blanco.
c) En documentos impresos en un solo color, el Cliente puede utilizar la Marca de Certificación en color Blanco y Negro, o en el color de impresión exclusivo (65% sombreado del color de impresión exclusivo).
d) En documentos impresos en más de un color o en un solo color, la Marca de Certificación también puede aparecer con fondos de color siempre que se mantenga visible.
e) Para el uso en la web, el Cliente puede crear una versión transparente de la Marca de Certificación.
f) La Marca de Certificación puede ser ampliada o reducida mientas el texto siga siendo visible.
g) Cuando se utiliza en combinación con la Marca de Certificación, la Marcade Acreditación debe ser de igual tamaño o más pequeña que la Marca de Certificación.
h) Bajo ninguna circunstancia los clientes certificados con LOT INTERNACIONAL no deberán de hacer uso del símbolo de acreditación.

5.2 LOT Internacional SAC, requiere que el cliente:

a) Se ajuste a los requisitos de LOT Internacional SAC al referirse a la condición de su certificación en los medios de comunicación, tales como Internet, folletos o publicidad, u otros documentos,
b) No haga ni permita que se haga ninguna declaración engañosa concerniente a su certificación,
c) No utilice ni permita la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación, en su totalidad o en parte,
d) Cese, en caso de suspender o retirar su certificación, toda publicidad quese refiera a una condición de certificado, como sea convenido con el organismo de certificación,
e) Modifique toda publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación,
f) No permita que se haga referencia a su certificación de sistema de gestión para dar a entender que el organismo de certificación certifica un producto (incluyendo servicio) o un proceso,
g) No implique que la certificación se aplica a actividades fuera del alcance de la certificación, y
h) No utilice su certificación de forma que pueda dañar el prestigio del organismo de certificación y/o del sistema de certificación y pierda la confianza del público.

i) Puede utilizar la Marca de Certificación en su website, siempre que ésta se utilice como un vínculo de hipertexto de su website con el siguiente URL del website de Lot internacional. http://www.lotinternacional.com, el cliente deberá respetar el presente procedimiento de uso de marca proporcionado por Lot internacional.

LOT Internacional SAC ejercerá, mediante sus auditorías de seguimiento y la firma del Contrato de Uso de Marca por ambas partes, un control apropiado sobre los derechos de propiedad y actuar para identificar y tratar las referencias incorrectas a la condición de la certificación o uso engañoso de los documentos de certificación, marcas o informes de auditoría.

Lo anterior puede incluir solicitar una corrección y acción correctiva, suspender, retirar el certificado, la publicación de la infracción y, si es necesario, acciones legales.
El uso de IMAGEN LOT INTERNACIONAL SAC debe usarse asociada al nombre de la empresa certificada (según nombre indicado en Certificado). Esto DEBE ser en un mismo conjunto gráfico.

Material publicitario de cualquier índole, (anuncios de prensa, páginas web y TV; material promocional, así como calendarios, agendas, etc.; anuncios en vallas publicitarias, autobuses; vehículos de la empresa; etc.), así como papelería de utilización interna de la organización se deberán tomar en cuenta que, SOLO puede usarse la MARCA LOT INTERNACIONAL SAC asociada al Alcance Certificado (según Certificado indicando SEDES si existieran). Si no están todas sus actividades y/o Sedes certificadas SOLO podrá hacer uso de la Marca LOT INTERNACIONAL SAC indicando claramente las actividades certificadas.

En general, cualquier posible uso, que pudiera suponer dudas a la empresa, deberá ser consultado a LOT INTERNACIONAL SAC, con el fin de evitar posibles mal usos. La empresa, cuya certificación haya sido suspendida, temporal o definitivamente, debe cesar en la utilización de la marca de producto certificado, de inmediato.

5.3 Uso de Marca para Sistemas de Gestión

Esta marca no debe ser utilizada sobre un producto o un embalaje de producto a la vista del consumidor ni de ninguna otra manera que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad de dicho producto.
LOT Internacional SAC no permite que sus marcas sean colocadas en informes de ensayo/prueba de laboratorio, de calibración ni de inspección, certificados de aprobación y/o participación, ya que dichos informes o certificados se consideran que son productos en este contexto.
En el caso de que el producto sea un servicio, no puede ser utilizado sobre el producto objeto del servicio (limpieza, ingeniería, construcción, etc.) así como

tampoco puede verse incluida la MARCA LOT INTERNACIONAL SAC en servicios que se entregan mediante algún tipo de documento (certificados, planos, informes, etc.).

En el caso de que la empresa certificada quiera hacer alusión a su certificación, pero sin utilizar la imagen con la MARCA LOT, puede hacerlo únicamente de la siguiente forma "(nombre de la empresa certificada) dispone de un sistema de gestión (calidad, medio ambiente o seguridad y salud ocupacional) certificado de acuerdo a la norma (nombre de la norma) por LOT INTERNACIONAL SAC"

5.3.1. Supervisión del uso de la marca para Sistemas.

Las condiciones de uso de la marca otorgada por el Organismos Acreditador, a través de LOT Internacional SAC serán las descritas en el Sistema de Certificación correspondiente, ya sea certificación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, o seguridad y salud ocupacional.
Para realizar la supervisión del uso de la marca LOT por parte de las organizaciones certificadas bajo la acreditación de INACAL, el equipo auditor realizará en las visitas de seguimiento y de renovación los siguientes controles:

a) Una visita a los almacenes para comprobar que:

La marca LOT no se utiliza sobre productos, sus envases y embalajes o se realiza cualquier otro uso que sugiera que los productos están certificados o corresponde a una certificación de productos.

b) Un muestreo de la documentación en donde:

Se revisa folletería, y otros documentos publicitarios, además de la revisión en los mismos documentos controlados (informes, certificados, diplomas, otros) pertenecientes al Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional, certificado por LOT INTERNACIONAL SAC asociados a la entrega del Producto o Servicio.
Debe quedar evidencia de esta revisión dentro del Informe de Auditoria correspondiente.

5.4 Uso Indebido, Sanciones

Cualquier uso, por parte de las empresas certificadas, que no se ajuste a lo indicado en el presente documento, podrá ser sancionado con:

- Apercibimiento, privado o público, con un plazo para implantación de acciones correctoras.
- Suspensión temporal de la certificación concedida y, por tanto, del derecho de uso de la correspondiente marca de certificación.

- Retirada definitiva de la certificación concedida y, por tanto, del derecho de uso de la correspondiente marca de certificación.

5.5 Contrato de Certificación

El contrato de certificación que se establezca entre, LOT INTERNACIONAL SAC,y la empresa cuyo Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, y Seguridady Salud Ocupacional, hará referencia a las condiciones establecidas en el presente procedimiento, constituyendo el compromiso, por parte de la empresa, de respetar los requisitos establecidos para la utilización de marcas de certificación.

5.6 Uso de Certificado de Certificación de Personas

La persona certificada no podrá hacer uso de la marca, solo tiene derecho de uso del certificado obtenido en la certificación de acuerdo al alcance certificado (auditor en sistema de gestión, auditor líder, auditor energético, auditor líder energético). Una vez finalizado el periodo del certificado o después de la entrada en vigor de una suspensión temporal o retiro, la persona certificada queda prohibido del uso del certificado.

5.7 Sanciones y Recursos

5.7.1. Sanciones

Todo incumplimiento por parte de la persona certificada al contrato correspondiente o a la legislación vigente puede ser objeto de las sanciones que se indican a continuación:

a) Amonestación privada o pública, con o sin controles extraordinarios. En caso de controles extraordinarios, los costos de los mismos, y otros costos derivados, serán a cargo del licenciatario.
b) Suspensión temporal del derecho de uso de certificado. El plazo de la suspensión no deberá superar los 180 días, a partir de la notificación.
c) Suspensión definitiva del derecho de uso del certificado.
d) Las sanciones se ejecutarán desde su notificación, mediante carta certificada con acuse de recibo o cualquier otro procedimiento fehaciente en derecho, dirigido a la parte interesada.

El licenciatario dejará de hacer uso del certificado según lo indicado en la comunicación.

La decisión de suspensión definitiva del derecho de uso de la certificación será tomada por el Comisión de Certificación.

La suspensión temporal o definitiva del derecho de uso de la certificación, no dará derecho al reembolso de los pagos realizados hasta la fecha.

5.7.2. Recursos

Contra las sanciones contempladas en el apartado anterior se podrán interponer recursos delante de la comisión de certificación en primera instancia, y delante de la

comisión de apelaciones en última instancia, la cual está representada por la Dirección de Acreditación del INACAL.

Los recursos se presentarán por escrito en un plazo de tiempo de 15 días hábiles, como máximo, a partir de la recepción de la comunicación de la decisión correspondiente.

Los recursos no tienen efecto suspensivo de la decisión, hasta su resolución final.

5.8 Renuncia al derecho de certificado

La persona licenciataria podrá renunciar al derecho del certificado en cualquier momento, comunicándolo por escrito con un acuse de recibo a LOT INTERNACIONAL SAC., con una antelación mínima de tres meses.

5.9 Uso abusivo del certificado

Además de las sanciones previstas en el apartado 10.1., todo uso abusivo del certificado de la persona certificada, ya sea por parte del licenciatario o de un tercero, dará derecho a que LOT INTERNACIONAL SAC. Inicie, dentro del marco de la legislación vigente, toda acción administrativa o judicial que estime oportuna.

5.10 Confidencialidad

LOT INTERNACIONAL SAC, tratará de manera confidencial toda la información, documentos y datos de las personas a que tenga acceso durante el proceso de concesión, vigilancia o renovación de la certificación.

LOT INTERNACIONAL SAC. Podrá, no obstante, mostrar el contenido de sus archivos a las autoridades de acreditación, previa notificación al cliente.